

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, 13 de diciembre de 2021, Telefónica Audiovisual Digital, S.A.U. ("Telefónica") ha resultado adjudicataria provisional de los derechos de **emisión en exclusiva de cinco (5) partidos por jornada** del Campeonato Nacional de Liga de Primera División, para el mercado residencial en su modalidad de pago en España. Telefónica podrá seleccionar en 1ª elección en 18 jornadas de cada temporada y en 2ª elección en 17 jornadas, incluyendo "El Clásico" de la segunda vuelta (**Opción D bis, Lote D.1 bis**).

Asimismo, ha resultado adjudicataria de los derechos de **emisión en exclusiva de tres (3) jornadas**, que contienen diez (10) partidos cada jornada y que incluirán partidos del Real Madrid C.F., F.C. Barcelona y el Club Atlético de Madrid en los que se enfrenten a los seis (6) primeros clasificados de la temporada anterior; y contra el Valencia C.F., Athletic Club de Bilbao o Real Betis Balompié, si éstos no estuvieran dentro de los referidos primeros clasificados (**Opción D bis, Lote D.3 bis**).

La adjudicación comprende el ciclo **2022/2023 a 2026/2027** si bien las temporadas **2025/2026 y 2026/2027** están supeditadas a que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") levante o modifique la resolución que limita a Telefónica la duración máxima de los contratos de adquisición de derechos deportivos (Expte. VC/0612/14).

La adjudicación se ha realizado a un precio idéntico de 520 millones de euros para cada una de las temporadas, lo que supone un ahorro en el entorno del 7% del coste por jornada actual.

Telefónica dará los pasos necesarios para que los clientes de Movistar+ sigan accediendo al 100% de los partidos de Liga y así puedan disfrutar de toda la oferta futbolística, que también incluye la UEFA Champions League para la cual Telefónica tiene los derechos hasta 2024.



La adjudicación está supeditada a la firma del correspondiente contrato entre Telefónica y LaLiga con los restantes términos y requisitos establecidos en el pliego de la LaLiga, habiéndose previsto a tal fin un plazo de 20 días hábiles desde la adjudicación provisional.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2021

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**